

Exigen estabilidad en el empleo

Paro del profesorado no numerario

Concentración en las Direcciones Provinciales de Educación de Las Palmas y Tenerife

Un numeroso grupo de profesores no numerarios de Las Palmas secundaron ayer la huelga que a nivel de todo el Estado viene planteando este estamento profesional en solicitud de conseguir estabilidad en el empleo.

En algunos centros, la huelga no afectó el desarrollo normal de la jornada puesto que los mismos tienen en su totalidad profesorado numerario. La mayor incidencia se registró en los centros del extrarradio.

En la mañana, un reducido grupo de profesores se concentraron ante el MEC, en la calle de Triana, para expresar ante la consejería de Educación, su protesta por este motivo.

Los profesores interinos y contratados de FP y BUP de Fuerteventura y la mayoría de profesores numerarios de FP de Puerto del Rosario acordaron sumarse al paro y «rechazar la propuesta de convalidación del sistema tradicional y antipedagógico de oposiciones». Asimismo denuncian la política de división practicada por dicha consejería en el «colectivo de profesores estableciendo diferencias entre los interinos y contratados, continuando así con la política

tradicional de la Administración de enfrentamientos en el seno de estos». Solicitan, también, la inmediata suspensión de la convocatoria de oposiciones y exigen la apertura inmediata de un período de negociaciones entre la Administración y el colectivo de profesores».

Concentración de profesores interinos y contratados en Tenerife

En Tenerife, los profesores contratados e interinos se concentraron ayer en la sede de la Delegación Territorial de Educación de la capital tinerfeña.

Este era el último acto de la jornada de huelga convocada a nivel nacional por los enseñantes no numerarios.

Los profesores interinos y contratados exigen garantía de estabilidad en su trabajo, mientras que el Gobierno solamente les garantiza la estabilidad por dos cursos y por períodos de nueve meses.

Entre las reivindicaciones, se solicita también que los contratos sean por todo el año y que les sean abonados los sueldos correspondientes a los tres meses de verano.

No existe 'imposición legal' de adscripción a La Laguna

La Universidad Politécnica de Las Palmas puede plantearse su propia reforma para asumir otros estudios

Un télex de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, remitido al Cabildo Insular de Gran Canaria, el 1 de septiembre de 1982, establecía la dependencia académica del Colegio Universitario de Las Palmas a la Universidad de La Laguna, en tanto reservaba los aspectos administrativos, en función, sin duda, de las disponibilidades económicas de aquel momento, a la Corporación insular grancanaria.

Sin embargo, esa dependencia administrativa se hacía «hasta que el desarrollo ulterior de ese colegio y siempre a la vista del marco legal existente en ese momento, pudiera plantearse una reforma de su estructura institucional».

Textualmente, el citado párrafo de esa comunicación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación al presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria en 1982, dice:

«Las divisiones del Colegio Universitario dependerán directa y exclusivamente en todos los aspectos de índole académica, según se especificará en el Real Decreto de creación de las nuevas divisiones, de la Universidad de La Laguna. Los aspectos administrativos seguirán siendo competencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, hasta que el desarrollo ulterior de este colegio y siempre a la vista del marco legal existente en ese momento, pudiera plantearse una reforma de su estructura institucional».

Es decir, la adscripción académica —que no administrativa, que quedaba en manos del Cabildo de Gran Canaria— del Colegio Universitario de Las Palmas lo era en tanto en cuanto la legislación aplicable al caso no fuera modificada —«hasta que el desarrollo ulterior de este Colegio y siempre a la vista del marco legal existente en ese momento»— y sometida a la posibilidad de que

se planteara «una reforma institucional» que, en este caso, habría de corresponder a la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ahora bien, el marco legal citado por la comunicación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se ha visto modificado en los momentos actuales por la Ley de Reforma Universitaria, toda vez que en su disposición adicional decimotercera (véase CANARIAS7 de ayer) plantea la posibilidad —no la obligación— de:

«Uno. En el plazo de cinco años a partir de la presente Ley, los Colegios Universitarios adscritos que así lo soliciten se integrarán en la Universidad correspondiente».

Dicho de otra forma, el Colegio Universitario de Las Palmas puede solicitar su adscripción a la Universidad que estima oportuno, no necesariamente a la de La Laguna. En el caso de que lo hiciera a la Politécnica

de Las Palmas, ésta podría modificar su estructura institucional para pasar a impartir las enseñanzas humanísticas que se reclaman para la isla de Gran Canaria por simple absorción, sin dependencia de la de La Laguna y con presupuesto diferenciado.

A partir de esta situación legal que se plantea, las posibilidades que se abren ante la Universidad Politécnica de Las Palmas, el Colegio Universitario y su relación con la Universidad de La Laguna son muy variadas, pero, desde luego, no exigen, por imposición de la Ley, ninguna adscripción determinada.

Se hace ya muy necesario que se explique públicamente cuáles son esas posibilidades y en qué forma beneficiarán cada una de ellas a los estudiantes grancanarios, deseosos de seguir estudios universitarios y que el alto coste que los desplazamientos les imponen pueden hacerles renunciar a ellos.



Un ciudadano interrumpió ayer el pleno del Cabildo para insultar al titular de la Corporación en términos muy duros.

Según algunos miembros de la Universidad científica de Las Palmas

La integración del CULP en la Politécnica «es un tema político»

«La disposición decimotercera de la Ley de Reforma Universitaria puede ser interpretada de muchas formas y en este caso se ha optado por una que no parece la más adecuada para Las Palmas», señalaron a CANARIAS7 fuentes de la Universidad Politécnica de Las Palmas. Las mismas fuentes manifestaron que si bien en la Ley se establece que los centros deben integrarse en aquellas universidades de quien dependen no hay que olvidar que lo que se pide es que estos centros se conviertan en facultad.

«Se trata de un problema de voluntad política en el que el partido en el poder ha de tomar la decisión. No es menos cierto», añadieron las mismas fuentes, «que este mismo problema lo pudo haber solucionado la UCD cuando estuvo en el poder y tampoco lo hizo. El único problema que se plantearía en el caso que el CULP se inte-

grase en la Politécnica no es otro que el romper el status quo que hasta ahora se ha establecido en el sentido que las carreras técnicas estén en Las Palmas y las humanísticas en Tenerife.

Por otro lado, respecto al tema de sostenimiento del centro, manifestaron que no se plantearía un grave caos ya que «en el caso que se integrase en la Politécnica lógicamente se incrementaría el presupuesto de la Universidad para atender estos estudios. Con esta decisión, lo único que se hará es engrandecer la Universidad de La Laguna mientras que los estudios en Las Palmas continuarán estancados».

El CIT, molesto

El Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria ha acordado en Junta directiva, bajo la

presidencia de su titular, Manuel Guersi, dirigirse al presidente del Cabildo para expresarle «el malestar que ha causado y está causando en la opinión pública la propuesta de integración del Colegio Universitario de las Palmas en la Universidad de La Laguna, con olvido de las reivindicaciones que el pueblo de Las Palmas ha expresado libremente en la mayor manifestación jamás conocida en esta capital, en petición de igualdad de oportunidades universitarias que cualquier otra región española».

El CIT pide a la Corporación Insular que «reconsidere su postura y deje en suspenso la idea de integración del CULP en la Universidad de La Laguna y, en su lugar, que la integración lo sea en la Universidad Politécnica de Las Palmas. Que antes de tomarse ningún acuerdo, sea consultado el pueblo canario, mediante encuesta libre».

¡Dos grandes actores para un film excepcional: LINDA BLAIR, protagonista de *El Exorcista* y MARTIN SHEEN de *Apocalypse Now*!

La historia de una adolescente que descubre el amor en su secuestrador